

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño

Link para descargar el Informe de Rendición de Cuentas	Link para descargar el Informe de cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública (Art. 12 LOTAIP)	Detalle de otros mecanismos de rendición de cuentas que la institución haya realizado (link de descarga)
Informe de Rendición de Cuentas No. 5185 PERIODO 2017	Certificado de Presentación de Informe Anual cumplimiento Art. 12 LOTAIP año 2017	Revista Institucional "NO APLICA" porque MIDUVI NO tiene publicación impresa.
		Biblioteca virtual
		Boletines de Prensa
		Resultados de la Evaluación de Desempeño del personal del MIDUVI a nivel nacional periodo Septiembre 2020
		Gestión Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público
		Gestion Subsecretaria Vivienda
		Gestión Subsecretaría de Uso, Gestión de Suelo y Catastros
Informe de distribución del gasto en publicidad contratado en cada medio de comunicación		"NO APLICA" La Dirección de Comunicación Social no ha realizado ninguna contratación de publicidad ni pauta en los medios de comunicación. No existe asignación de recursos.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/09/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL m):		DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL m):		LIC. JEWNNIFER SHARON HERRERA MACHADO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		jsherrera@miduvi.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 2983600 EXTENSIÓN 1159

NOTA: Se recuerda a las entidades que el Informe de Rendición de Cuentas corresponde al formulario que emite el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De la misma manera, en el caso del Informe Anual entregado a la Defensoría del Pueblo, deberá contener el certificado de cumplimiento y los reportes de la información ingresada en los literales a), b) y c) de la plataforma tecnológica, para lo cual deberá consolidar los cuatro documentos en un solo pdf.

En el caso de que la entidad no disponga de todos los otros mecanismos de rendición de cuentas, deberá eliminar la celda respectiva y dejar únicamente aquellos con los que cuenta.

En uno de los otros mecanismos podrán incorporar el informe de gestión institucional del último período ya sea en digital o multimedia.